

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don Jorge Sánchez Fernández, en representación de “Pinturas Jocar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para venta de pinturas y anexos del automóvil en la calle Real, número 1-H, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 28 de junio de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/5.591/12)